



DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante una hipotética suspensión de la actividad presencial en nuestro centro (parcial o total) debemos contemplar medidas para llevar a cabo la docencia telemática de modo que se pueda continuar con la actividad académica atendiendo a todo nuestro alumnado de la manera más adecuada y con las máximas garantías de éxito educativo.

Se plantean, por tanto, las siguientes pautas de actuación:

- Por defecto, el **horario del profesorado** será el mismo que en la docencia presencial; en cualquier caso, habrá de priorizarse la atención al alumnado en un marco de flexibilidad.
- Desde las tutorías, se habrá de detectar aquel **alumnado con dificultades** para poder llevar a cabo la mencionada docencia telemática (ausencia de dispositivos, WIFI...). Desde el centro se usarán los recursos disponibles para paliar las posibles situaciones de alumnado con las mencionadas dificultades.
- El control de la **asistencia** se regulará mediante la realización de las actividades propuestas o, en el caso de videoconferencias, a través de la participación en las mismas.
- Se priorizará el **refuerzo** en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria.

- La **comunicación** con alumnado y familias es crucial en este modelo de enseñanza; es por ello fundamental reforzar el uso de **PASEN** como medio oficial, independientemente del uso de correo corporativo u otros de manera alternativa.
- Por lo que hace referencia a las plataformas a usar debe de primar la uniformidad para cada grupo/clase. Para ESO y Bachillerato se usará **Google Classroom** ya que tanto alumnado como profesorado cuentan con correo corporativo y experiencia previa. Ello también permitirá hacer uso del resto de aplicaciones de GSuite: Meet (para Videoconferencias), email, Drive...

Moodle / Moodle Centros es otra herramienta que propone nuestra Consejería de Educación y que puede ser usada, preferentemente, en los ciclos formativos, de nuevo, teniendo en cuenta la premisa de unificar la plataforma en cada grupo.

En cualquiera de las plataformas anteriormente mencionadas, se llevarán a cabo sesiones de **videoconferencias** para –al menos- el 50% del horario lectivo, preferentemente en el mismo tramo asignado en horario de Séneca.

- Los respectivos departamentos recogerán en sus **programaciones** un apartado dedicado a la docencia no presencial / telemática que habrá de incluir los procedimientos y enfoques metodológicos que se llevarán a cabo, haciendo especial énfasis en la evaluación del alumnado (criterios de evaluación e instrumentos). Las Jefaturas de Departamento remitirán a la Jefatura de Estudios las



programaciones didácticas -con el mencionado apartado- en el tiempo y forma establecidos.

- Respecto a la **formación del profesorado**, se fomentará la autoformación ([ejemplo de videotutorial de Classroom](#)), así como la formación en centro y, si se considera pertinente, la creación de grupos de trabajo. También, desde nuestro DFEIE se promoverá la formación docente entre iguales, ya que el centro cuenta con numerosos ejemplos de buenas prácticas en el uso de plataformas educativas y sus aplicaciones metodológicas.
- En el siguiente enlace encontrarán algunas [Recomendaciones a las familias para la atención educativa en casa.](#)